



ACTA DE LA 2da. REUNION DEL AÑO 2018 DE LA COMISION DE PESCA CONTINENTAL Y ACUICULTURA DEL CONSEJO FEDERAL AGROPECUARIO (CPCyA-CFA)

LUGAR: Salón de Usos Múltiples del Ministerio de Agroindustria, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FECHA: Lunes 2 de julio de 2018

ASISTENTES:

Organismos provinciales:

1. **SANTA FE.** MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN. SECRETARÍA DE GANADERÍA, LECHERÍA Y RECURSOS NATURALES. Roberto Tion, Norberto Giménez, Marcial Bugnon. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. Alejandro Larriera.
2. **ENTRE RÍOS.** MINISTERIO DE PRODUCCION. DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN AGROALIMENTARIA, Félix Esquivel, Cristian Ciarrocca. MUNICIPIO DE VICTORIA, Domingo Maiocco.
3. **BUENOS AIRES.** MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PESCA. Miguel Dobarro, Graciela Piergentili, Cecilia Paris.
4. **FORMOSA.** MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y AMBIENTE. DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN. PROGRAMA BIODIVERSIDAD, AREAS PROTEGIDAS Y CAMBIO CLIMÁTICO, Laura L. Belfer.

Organismos Nacionales:

1. **SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA-SAGPyA.** DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y FISCALIZACIÓN PESQUERA (DNCyFP). Mauricio Remes Lenicov. DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PESQUERÍAS (DPyGP): Gabriela Navarro. Equipo técnico: Darío Colautti, Leandro Balboni, Jorge Liotta, Daniel Torres, Julia Mantinian.
2. **PREFECTURA NAVAL ARGENTINA** DEPARTAMENTO POLICÍA AUXILIAR PESQUERA: Angel Oscar Alvarenga, Pablo Santillán.
3. **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.** DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN DEL AGUA Y ECOSISTEMAS ACUÁTICOS. Francisco Firpo Lacoste.
4. **SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA).** DIRECCIÓN DE INOCUIDAD EN PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA, Federico Ponce. REGIONAL SANTA FE, Cristian Cunha.

Apertura institucional y presentación de la actividad

La Directora de Planificación y Gestión de Pesquerías, Gabriela Navarro, en adelante la Coordinación, dio la bienvenida a todos los presentes. Tras la presentación de todos los asistentes, se realizó el repaso de agenda, y con la aprobación de todos los participantes se dio inicio a la jornada.

Previo al inicio de actividades, la Coordinación aprovechó la oportunidad para anunciar que en relación con el Taller de mortandades acordado en la última reunión del Subcomité Técnico la DPyGP se comunicó que la Red de Seguridad Alimentaria del CONICET, que está desarrollando una iniciativa similar, se están llevando a cabo las gestiones necesarias para realizar un taller conjunto con dicho organismo. Se espera poder realizarlo en septiembre.

El Director Nacional de Coordinación y Fiscalización Pesquera Mauricio Remes Lenicov, agradeciendo la participación de los representantes institucionales presentes, repasó los objetivos de la presente reunión. Seguidamente presentó un resumen de las estadísticas de exportación de sábalo y distribución de cupos de 1996 a 2017.



Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable
Presidencia de la Nación

**PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA**



SENASA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Buenos Aires



Chaco



Corrientes



Entre Ríos



Formosa



Misiones



Santa Fe

Santa Fe solicitó que en futuras presentaciones se incorporen, de alguna manera, los valores de precio pagado a pescadores en el gráfico de evolución de exportaciones.

Presentación de un modelo de distribución de cupos de exportación de sábalo.

Se presentó un resumen de la situación actual de los establecimientos exportadores de pescado de río, cantidad de establecimientos por provincia, características de cada planta: personal y capacidad de procesamiento observándose un escenario heterogéneo.

Los objetivos que se plantearon para desarrollar el modelo son:

- Promover el desarrollo de trabajo formal y de agregado de valor al producto "pescado de río".
- Estimular la modernización de las plantas para garantizar inversiones que mejoren la calidad y el valor de sus productos.
- Lograr una distribución del cupo de exportación acorde a las dimensiones y capacidades de los frigoríficos involucrados.
- Garantizar previsibilidad a las empresas considerando su trayectoria en las exportaciones de pescado de río realizadas durante los últimos años.
- Incentivar al cumplimiento de la normativa vigente.

Se presentaron cada una de las variables, sus valores y ponderaciones. Se adjunta la presentación realizada a la presente acta como Anexo 1.

El modelo es dinámico y por lo tanto, todo cambio registrado en las empresas y en los montos de cupos anuales de exportación, permite recalcular cada año la distribución por planta de las toneladas a asignarse.

Se destacó la importancia de que la fórmula sea simple con variables sencillas de calcular y aplicar, y que permita evaluar cómo evoluciona cada empresa. Se aclaró que en la propuesta se intentó utilizar variables medibles teniendo en cuenta la realidad de la pesquería e intentando mantener los criterios de distribución utilizados hasta el momento, y pretendiendo, a su vez, desalentar el aumento en la cantidad de establecimientos exportadores de pescado de río.

Durante el debate, hubo acuerdo en incorporar los siguientes objetivos al modelo:

- Beneficiar a aquellas empresas cuya actividad depende enteramente del procesamiento del pescado de río.
- No incorporar más empresas*
- Atender la situación de los pescadores por provincia (el respeto de un precio guía podría ser una variable).

Se discutió sobre los valores de los coeficientes de ajuste de cupo primario anual, y sobre la incidencia que debería tener en la fórmula de distribución que los frigoríficos comercialicen otras carnes no sólo pescado, empleando la misma cantidad de mano de obra que aquellos con trayectoria específica en la materia. El criterio plasmado en la propuesta proporcionaliza el uso de la planta al procesamiento de pescado de río considerando que en la fórmula base se incluye la capacidad y la mano de obra completa de la planta. Las provincias de Santa Fe y Entre Ríos están de acuerdo con el criterio, con el objeto de darle mayor importancia y apoyo a las empresas con trayectoria en el procesamiento sólo de pescado de río y a fin de no incentivar nuevos emprendimientos con destino a exportación. Buenos Aires sugirió reevaluar el valor de este coeficiente, ya que no está de acuerdo en que las empresas que procesen otras carnes manteniendo el mismo número de operarios reciban menos cupo de exportación relativo.

**Nota de la Coordinación: Si bien la provincia de Chaco no participó en la reunión, cabe aclarar que en reuniones anteriores cuando se trató este tema la provincia expresó su intención de reservar un cupo de exportación para la empresa frigorífica que se encuentra instalado en su provincia para ser utilizado en un futuro.*



Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable
Presidencia de la Nación

PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

SENASA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y ALIMENTACIÓN



Por otro lado, Santa Fe propone contemplar de alguna manera en la fórmula la relación comercial con los pescadores, y si bien entiende la dificultad de identificar una variable medible, solicita realizar un esfuerzo para encontrar dicha variable.

Asimismo, realizó una presentación con datos actualizados de: a) registro de pescadores, diferenciando entre comerciales y de subsistencia; b) embarcaciones registradas; c) principales zonas de pesca en su litoral; d) toneladas anuales fiscalizadas de las especies boga, tararira y sábalo entre los años 2010 y 2017. Estos datos ya fueron facilitados para su incorporación en el SIFIPA.

Por otro lado, la Provincia comunicó inconvenientes al intentar ingresar a fiscalizar en algunos establecimientos y solicitó el apoyo de la Comisión.

Se analizó la posibilidad de incorporar una variable relacionada con un precio de referencia de lo que se le paga al pescador, basado en los cálculos de la CPUE y otra información que pueden obtener las provincias y el Subcomité Técnico. Se discutió sobre la viabilidad de aplicar dicha propuesta y las dificultades para corroborar el cumplimiento del pago de un precio acordado. Se mencionó como antecedente el acta acuerdo realizada hace unos años con las empresas de Santa Fe y Entre Ríos. En tal sentido, se consideró que debería propiciarse la generación de acuerdos para anclar el precio de referencia al precio de venta en la exportación. Asimismo, deberá tenerse en cuenta las diferencias en cuanto a cómo se forma el precio en cada jurisdicción, para ser incorporado en un futuro al modelo de distribución.

En cuanto a la fórmula propuesta, la mayoría destacó la importancia de contemplar las variables "personal en planta permanente" y "capacidad de la planta"; y la "trayectoria del cupo de exportación" por empresa como elementos fundamentales del modelo.

Buenos Aires expresó que hasta tanto no vea los valores asignados a cada establecimiento que resultan de aplicar este modelo, no convalidará ninguna fórmula de distribución que no resulte en una asignación no menor al 15% del cupo de la exportación total para las empresas de su provincia.

Se acuerda realizar una nueva reunión en la que se presenten los resultados del modelo propuesto aplicado al cupo total de este año para evaluar los resultados que se obtienen contemplando las diferentes variables y coeficientes de ajuste.

Santa Fe propone realizar la reunión en el mes de agosto (de ser posible entre martes y jueves) en la misma fecha que la próxima reunión de Comisión reservando la mitad de la jornada a este tema en particular.

 Esteban Pablo JVA.
 Jorge Luis DP46P
 ROBERTO GIBENBY
 Francisco Forpe leoste
 Domingo Marocco
 Angel Alvarez
 Felix Esquivel
 Colacho
 ROBERTO TIOR SFE
 Graciela V. Piergentili
 MIGUEL DOBARDO
 Alejandro Larriera

Desarrollo del modelo matemático para distribución de cupos de exportación de sábalo entre las empresas exportadoras del producto.

15 Frigoríficos instalados en 3 provincias Santa Fe (8), Entre Ríos (4) y Buenos Aires (3)

Escenario heterogéneo:

Las plantas tienen diferentes tamaños y capacidades.

Número de empleados formales por empresa

Los procesamientos que se realizan al producto van desde elementales a complejos

Diferencias en la capacidad de frío y almacenamiento de producto

Algunos comercializan pescado, otros diversifican con otras carnes

Existen diferencias entre las reglamentaciones y políticas vinculadas a la actividad en cada provincia

OBJETIVOS

Promover el desarrollo de trabajo formal y de agregado de valor al producto “pescado de río”

Estimular la modernización de las plantas para garantizar inversiones que mejoren la calidad y el valor de sus productos

Lograr una distribución del cupo de exportación acorde a las dimensiones y capacidades de los frigoríficos involucrados

Garantizar previsibilidad a las empresas considerando su trayectoria en las exportaciones de pescado de río realizadas durante los últimos años

Incentivar al cumplimiento de la normativa general vigente

ESTIMACIÓN DE CUPO PRIMARIO ANUAL % PARA CADA EMPRESA

Fórmula

$$\text{Cupo primario anual\%} = (\text{capacidad de planta\%} + \text{personal\%} * 2 + \text{cupo anual promedio\%} * 2) / 5$$

Coeficientes de ajuste de cupo primario anual (%)

Corrección por agregado de valor (av) y otra actividad (oa)

Agregado de valor
4 Categorías

- 1 congelado eviscerado=1
- 2 fileteado=0,95
- 3 empanados rebozados, etc=0,90
- 4 cocinado=0,85

Comercialización de otras
carne
3 categorías

- 1 Solo comercializa pescado = 1
- 2 Eventualmente comercializa otras carne = 0,8
- 3 Comercializa pescado y otras carne = 0,5

$$\text{Cupo anual \% ajustado(av, oa)} = (\text{Cupo primario anual\%} / \text{cat.av}) * \text{cat.oa}$$

ESTIMACIÓN DE CUPO ANUAL EN TONELADAS PARA CADA EMPRESA

Fórmula

$$\text{Cupo anual (ton).} = \text{Cupo anual \%}_{\text{ajustado(av, oa)}} * \text{cupo exportación total anual} / 100$$

El modelo es dinámico y por eso, todo cambio registrado en las empresas o en los montos de cupos anuales de exportación recalcula automáticamente la distribución por planta de las toneladas a asignarse

Muchas gracias.